

**MESAS TECNICAS**  
**II PLAN FORAL DE JUVENTUD 2017-19**

**Acta**

<i>Mesa: Empleo Acta nº 4 Fecha 07 de junio de 2016</i>	<i>Asistentes: Alejandro Palacios (Jefe de Sección Planificación y Observatorio Joven, INDJ) Amaia Torrecilla, técnica juventud INDJ. Lola Castrejón (Responsable de la Mesa) María Flamarique (Becaria del Observatorio Joven) Belén Juampérez Eguinoa (Jefa de Sección de mejora y Coordinación de procesos) Santi Rabadán (Miembro del CJN) Joseba Amigorena (Técnico de Juventud Ayto. de Villava) Pedro Yanguas ( Técnico de Juventud Ayto. de Castejón) Nerea Izco (Secretariado Gitano)</i>
---	--

*En la sede de la Subdirección de Juventud, a las 12,05 horas del día 07 de junio de 2016, se reúnen los y las miembros de la Mesa Técnica de Empleo arriba relacionados/as dando comienzo a los temas planteados en el Orden del día de la convocatoria.*

- 1. Saludo de la responsable de la mesa.*
- 2. Presentación de la estructura del borrador del II Plan de Juventud.*
- 3. Puesta en común de acciones redactados para esta mesa<sup>1</sup>.*
- 4. Aportaciones:*

*4.1. En relación a la ficha de "Apoyo al emprendizaje y la economía social" se acuerda derivar las siguientes acciones a las unidades responsables correspondientes:*

- **INDJ:***
  - Difusión entre la juventud de los puntos y servicios de atención y apoyo a personas emprendedoras en Navarra.*
- **Servicio Navarro de Empleo (SNE) y Educación:***
  - Realización de Charlas/Talleres sobre autoempleo y economía social ( 3º ESO, Bachillerato, FP, FPE, Universidad).*
- **Dirección General de Industria, Energía e Innovación e INDJ:***
  - Creación de espacios de "Creación y Emprendimiento" dirigidos específicamente a jóvenes.*
  - Facilitar los trámites de creación de empresas. Creación de la "Oficina Única" en la que se puedan llevar a cabo la totalidad de los trámites necesarios para crear una empresa en Navarra.*

---

<sup>1</sup>Se recomienda ver los documentos con las fichas.

- **Dirección General de Industria, Energía e Innovación y Servicio Navarro de Empleo:**

- Campañas de difusión y fomento de la economía social dirigidas específicamente a público joven (Especialmente nuevas formas jurídicas como las micro-cooperativas).
- Renovación/Aprobación de ayudas económicas a jóvenes emprendedores para el inicio de la actividad. Ayudas adicionales para colectivos en situación especialmente vulnerable.
- Creación de líneas específicas de apoyo a proyectos de interés social.
- Facilitar el acceso al crédito. Renovación de convenios con entidades financieras (incluyendo y priorizando entidades de banca ética), con condiciones realmente ventajosas para jóvenes y compromiso de concesión de crédito por parte de las entidades.

4.2. Se acuerda crear una mesa permanente interdepartamental de formación, empleo y juventud (Liderada por INDJ/SNE)

4.3. Se trata la necesidad de realizar un estudio de las necesidades formativas de la juventud y del tejido económico de los diferentes territorios y comarcas de Navarra. El estudio estaría promovido por el Observatorio Joven en colaboración con otros departamentos como Servicio Navarro de Empleo y el Departamento de Derechos Sociales a través de su Observatorio de la Realidad Social.

4.4. Belén Juampérez (SNE) se encargará de realizar una ficha en relación al Desarrollo Programas Integrados de Formación y Empleo.

4.5. Se contempla la necesidad de modificar la ficha sobre "Reforzar la información y orientación socio-laboral entre la juventud", prestando atención al establecimiento de un protocolo de actuación común, la coordinación. La unidad responsable sería el Dpto. de Educación y el SNE.

4.6. Se trata la actual problemática del Sistema de Garantía Juvenil. Se valora la realización de un estudio sobre los efectos del programa en la empleabilidad de la juventud Navarra.

Se incide en la necesidad de la difusión y captación en empresas sobre el programa.

Creación de una mesa permanente de Garantía Juvenil en Navarra con el objetivo de lograr una mejor coordinación y funcionamiento del Sistema de Garantía Juvenil en Navarra.

4.7. Respecto a la "Reducción de la precariedad y el fraude en las relaciones laborales de los y las jóvenes en Navarra", se precisa informarse sobre qué organismo tiene competencias sobre las inspecciones de trabajo.

4.8. En relación a las bolsas de trabajo, esta función sería competencia del SNE. Se informa a la mesa que en estos momentos se está intentado adaptar la página Web del SNE a las plataformas digitales.

4.9. El INDJ realizará las funciones de difusión entre la juventud y empresas de otras acreditaciones de competencias profesionales (Formación no formal y Voluntariados): Proyecto RECONOCE y YOUTHPASS.

## 5. Acuerdos

- *Santi Rabadán (CJN-NGK) enviará el miércoles 08 de junio las acciones modificadas según las aportaciones volcadas en la reunión de la mesa.*
- *Belén Juampérez elaborará dos fichas con las acciones relativas a empleo.*
- *Una vez recibidas las fichas modificadas, Lola Castrejón enviará las acciones para que los miembros de las mesas técnicas realicen correcciones y/o más aportaciones, sobre las acciones propuestas.*

*No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14,20 horas del día de la fecha.*

*Responsable de la Mesa: Lola Castrejón*